



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Portal Web

RESOLUCIÓN N° 010-2024-A/MPCH

Chíncha Alta, 10 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 0088-2024-GA/MPCH de la Gerencia de Administración y el INFORME N°036-2024-SGL/MPCH de la Sub Gerencia de Logística quien comunica la necesidad de realizar la incorporación al saldo de balance para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, con código único N°2599781, en el Presupuesto Institucional Modificado del año fiscal 2024, para continuar con el procedimiento de selección para adquisición de maquinarias pesadas, al amparo del al amparo del artículo 9°, numeral 16° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 46°, numeral 2. Del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional;

Que, mediante el INFORME N°0088-2024-GA/MPCH remite el INFORME N°036-2024-SGL/MPCH de la Sub Gerencia de Logística para la incorporación de saldo de balance;

Que, mediante el INFORME N°036-2024-SGL/MPCH de la Sub Gerencia de Logística quien comunica la necesidad de realizar la incorporación al saldo de balance para la **"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR, VOLQUETE, TRACTOR DE ORUGA Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"**, con código único N°2599781, en el Presupuesto Institucional Modificado del año fiscal 2024, para continuar con el procedimiento de selección para adquisición de maquinarias pesadas, al amparo del al amparo del artículo 9°, numeral 16° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 46°, numeral 2. Del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 739-2023-A/MPCH de fecha 29 de diciembre de 2023, aprueban el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2023 de la Municipalidad Provincial de Chíncha por un monto de S/ 76,203,473.00 (setenta y seis millones doscientos tres mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100 soles) en los ingresos y con la misma suma para los egresos;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Artículo Primero: SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE en el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Chíncha, por un monto de **S/5,902,536.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de Financiamiento **05 RECURSOS DETERMINADOS (RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y RUBRO: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL)**, según detalle:

TOTAL DE INGRESOS	S/5,902,536.00
--------------------------	-----------------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	07 Fondo de Compensación Municipal (FIDEICOMISO)
	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Genérica de Ingresos	1.9 Saldo de Balance
Específica de Ingresos	1.9.11.1 Saldo de Balance
	1.9.11.1 Saldo de Balance

4,734,174.00

1,168,632.00

TOTAL DE GASTOS	S/5,902,536.00
------------------------	-----------------------

Programa Presupuestal	Gestión Integral de Residuos Sólidos
Producto/ Proyecto	Adquisición De Camión Compactador, Volquete, Tractor De Orugas Y Minicargador; Además De Otros Activos en el (la) Unidad De Residuos Sólidos De La Municipalidad Provincial De Chíncha, Distrito De Chíncha Alta, Provincia Chíncha, Departamento Ica
Actividad	Mejoramiento de sistema de recolección y tratamiento de residuos sólidos
Función	Ambiente
División	Gestión Integral De La Calidad Ambiental
Grupo	Gestión De Los Residuos Sólidos
Finalidad	Prestar servicios de limpieza pública
Fuente de Financiamiento	05 Recursos Determinados
Rubro	07 Fondo de Compensación Municipal (FIDEICOMISO)
	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Genérica de Gasto	2.6 Adquisición de Activos no Financieros
Específica de Gasto	2.6.3.2.9 99 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones
	2.6.3.2.9 99 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones
	2.6.3.2.9.2 Aseo, limpieza y cocina

S/ 4,734,174.00

S/ 1,026,600.00

S/ 141,762.00

Artículo Segundo: NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La presente resolución se sustenta en las notas para Modificación Presupuestal N° 0000005 y N° 0000009.

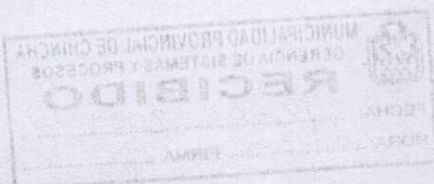
ARTÍCULO TERCERO: REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN

Encargar a la Gerencia de Sistemas y Procesos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE